



## CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 03 DE 2025

Pereira, 4 de septiembre de 2025.

**PARA:** Programas académicos, facultades y dependencias administrativas.

**DE:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

**ASUNTO:** Responsabilidades en la gestión de inscripciones de participantes de programas de educación continua.

Con el propósito de fortalecer la organización y ejecución de las actividades de educación continua (talleres, seminarios, cursos y diplomados), desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se recuerda a los responsables de dichas actividades la importancia de garantizar una adecuada gestión de los procesos de inscripción, comunicación y, en caso de ser necesario, devolución de dineros a los participantes.

En este sentido, los responsables deberán:

1. Estar atentos a las inscripciones en línea realizadas por los participantes, verificando oportunamente la información y confirmando la inscripción correspondiente.
2. Comunicar de manera clara y oportuna la fecha de inicio de la actividad a todos los inscritos.
3. Informar oportunamente a los participantes en caso de que la actividad sea cancelada o reprogramada.
4. Garantizar el proceso de devolución de dinero a los participantes en los casos que aplique, siguiendo los lineamientos administrativos establecidos en la Resolución de Rectoría No. 1844 de 2022

La adecuada atención a estos aspectos fortalece la calidad del servicio ofrecido, contribuye a la satisfacción de los participantes y consolida la imagen institucional en los procesos de extensión universitaria.

Agradecemos de antemano su compromiso y responsabilidad en la gestión de las actividades de educación continua.

Cualquier inquietud o aclaración podrá ser atendida a través del correo: [extensionuniversitaria@utp.edu.co](mailto:extensionuniversitaria@utp.edu.co).

Atentamente,

**MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO**  
Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

Elaboró: Laura Tamayo L.